

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALCAMPO

Anuncio

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2024, el padrón cobratorio que a continuación se relaciona:

- Padrón fiscal de la tasa por tránsito de ganado 2024.

Permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser examinados libremente por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se plantease ninguna reclamación se entenderán definitivamente aprobados.

Villalcampo, 20 de febrero 2024.-El Alcalde.

R-202400533

